



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 14:18 (catorce horas con dieciocho minutos) del día 21 (veintiuno) del mes de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por **justificada la inasistencia del regidor José de Jesús Sánchez Arias**. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres**. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 28826/LXIII/22 (veintiocho mil ochocientos veintiséis, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintidós) del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. * **Punto Número Cuatro**. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 28787/LXIII/22 (veintiocho mil setecientos ochenta y siete, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintidós) del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. * **Punto Número Cinco**. Clausura. **Aprobado que fue por unanimidad de votos el Orden del Día, se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno**. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos**.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. -----

* **Punto Número Tres**.- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: el punto número tres compañeros No sé si exista algún comentario. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: quiero dar mi punto de vista en esta reforma e este constitucional del artículo 13, en los siguientes términos: La sociedad ha venido clamando por el abusivo presupuesto que se destina a los partidos políticos y creo que la mayoría de los que estamos aquí, lo hicimos patente en la elección municipal dos mil dieciocho, cuando se apostó a la candidatura independiente, cuya plataforma principal era el hartazgo de los partidos políticos. Por lo que ahora, por una nueva iniciativa se pretende reformar por enésima ocasión el artículo 13 de nuestra constitución local. ¿Tan es así? Que la propia Coparmex la Confederación Patronal de la República Mexicana. Calificó como retroceso esta reforma electoral referente al financiamiento público a partidos políticos, pues micrómenta, lo incrementa de manera sustancial y consideró que la iniciativa no corresponde a las prioridades del gasto público. Esta reforma provocará que el siguiente año el financiamiento público se triplique. Cabe mencionar que en el dos mil dieciséis se aprobó la reforma



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sebastiana Cantero
F. Valencia
[Signature]
[Signature]



[Handwritten signature]

Gerardo Morales Huerta



denominada "sin voto no hay dinero" con el consenso de todos los partidos políticos y que ésta establecía que en los tiempos en que no hubiera elecciones, los partidos políticos tendrían derecho a un financiamiento público. Por la cantidad que resulte de multiplicar el padrón electoral local por el veinte por ciento del valor diario de la unidad de medida UMA. Y en tiempo de elecciones la cantidad que resulte de multiplicar el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento de la unidad de medida UMA. Con la presente reforma. Que nos ocupa. Se estará a lo que indica. 55 de la fracción I de la ley general de partidos políticos. Esto es. Los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público por la cantidad que resulte. De multiplicar el padrón electoral local por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo vigente, quedando la distribución de igual forma el treinta por ciento de la cantidad que resulte. Y se distribuirá entre todos los partidos políticos de forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección, en la elección. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: me pueden apoyar acercándole de favor el micrófono. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: haber entonces. Se distribuirá en los partidos políticos de forma igualitaria, el treinta por ciento y el setenta por ciento restantes, de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados de la elección inmediata anterior. Lo que representa una un aumento del financiamiento de los partidos políticos de casi 3 veces más. Aclarando que la UMA tiene un valor de noventa y seis punto cero dos pesos y el salario mínimo tiene un valor de ciento setenta y dos punto ochenta y siete pesos. Lo anterior resulta en una falsa perspectiva de equidad y ahorro que resulta insultante, habiendo necesidades prioritarias para la salud es cuánto. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciada. Algún otro comentario compañeros. Ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si buenas tardes, antes que nada creo que esto ya se vio en dos mil diecisiete, cuando Kumamoto pidió lo de sin dinero, sin voto no hay dinero y creo que por aquí si mas no recuerdo. Cuando el señor presidente en el primer trienio estuvimos apoyando, lo apoyamos como candidato independiente. Porque si mal no recuerdo, dijimos ya estamos hartos del dinero que gastan los partidos. Y creo que hoy, viendo ya aprobada esta ley y que la anterior, se dio un total de ciento treinta y tres millones, ahora, si se aprueba, pues va a haber una aportación trescientos noventa y cuatro millones, un incremento del doscientos cuarenta por ciento. Lo cual, pues nos deja sin no, no es poco dinero, pero nos deja sin alguno de e e. sin alguno de los proyectos que se puede tener en lo que es salud, en educación, en seguridad, ahorita en la nación estamos pasando por un momento muy crítico en la parte de inseguridad, pero esta parte de seguridad, bueno, se viene básicamente en la parte de educación, entonces yo pienso que estaríamos siendo congruentes. Haciendo mas énfasis en que este dinero será destinado a la educación para tener mejor seguridad y no votarlo, para que se le dé a los partidos y se gaste en las campañas que se han hecho en este caso, nosotros nos tocó hacer una campaña sin un recurso del del partido y sin nada de dinero del partido, en la parte Municipal, no se si en la parte estatal haya habido, pero en la parte de aquí no hubo, es difícil, pero a la vez. Si mas no recuerdo en este trienio dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, junto con el licenciado Daniel, nos tocó ver lo difícil, que es hacer una campaña sin recursos, pero creo que es la mejor forma de quien quiere realmente hacer trabajo, para el municipio que lo haga de esta forma. Las campañas no se ganan por por el dinero que se gasta, por las propuesta o por el trabajo que se reconoce a las personas, entonces yo estoy totalmente en contra de esta reforma y creo que es conveniente, continuamos con la reforma anterior es cuánto. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: bueno, gracias ingeniero, algún otro comentario, compañeros. Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si gracias, adelante por favor. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, pues buenas tardes, traigo un manifiesto si me permiten leerlo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: adelante. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: de la licenciada Daniela. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: nada más apóyeme acercándose un poquito más el micrófono por favor. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si dice el escrito atentamente al licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, Presidente municipal. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: o si



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sebastiana Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 23 (VEINTITRÉS), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).



me ayuda pasándose de este lado, para no hacer tanto movimiento. Sindico Omar Alejandro Velasco Nila: va ser falso el de ella también hacia falso (refiriéndose a un micrófono que fallaba). Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si bueno, el escrito dice así, licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente municipal. En este conducto, la que suscribe licenciada a Daniela Alejandrina López López, originaria y vecina de este municipio de Sayula, Jalisco, ocurre como ciudadana Jalisciense y orgullosamente Sayulense y en presentación de las ocho mil novecientas cuarenta y ocho personas que hasta el veinte de octubre a la una, a las trece horas perdón, habían firmado una solicitud a través de la plataforma. Sin voto no hay dinero. para apelar a ustedes y que consideren el sentido de su voto de intención en contra, derivó que son nuestros representantes en el Pleno sobre el decreto número dieciocho mil ochocientos veintiséis. Emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Por la que se resuelve la iniciativa de ley. Que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El cual fue entregado el día de ayer junto con la convocatoria de la presente sesión que se desarrolló hoy veintiuno de octubre del presente año en la sala de Cabildo a las catorce horas. Apelamos a su voto en contra en virtud de que las y los diputados juraron defendernos y velar por nuestros derechos y nuestro progreso. han actuado en una manera vil, y ruin, traicionando sus propias palabras, ya que sin empatía y consideración alguna por las y los jaliscienses. Han aprobado que el referido artículo 13 de la Constitución del Estado de Jalisco sea reformado, lo que implicará que sin voto no hay dinero, que fue aprobado en el año dos mil diecisiete ahora. Se deroga, que, sea derogado. Perdón. Y ello implique un gran perjuicio para nuestra calidad de vida. Hoy, tal y como lo marca el proceso legal, les requieren a ustedes como miembros del cabildo de este municipio, manifiesta en una postura en relación con ello. Sin embargo, antes de ser omisos en sus análisis y votar a favor. Como en muchas otras cosas, lo han hecho sin detenerse a pensar en nuestro porvenir y progreso. Es que pedimos antes de hacerlo, escuchen nuestras palabras y sean ustedes quien pongan fin. A el abuso que pretenden ejecutarse con su anuencia. En el dos mil diecisiete dado el clamor de nuestras voces sin voto, no hay dinero, fue aprobado, con lo cual Jalisco optó un modelo de financiamiento más austero que el modelo federal pasado de gastar doscientos sesenta y nueve millones a gastar sólo noventa y nueve millones, generándose un ahorro del sesenta y tres por ciento, es decir, ciento setenta millones, menos por lo que desde el año dos mil dieciocho al dos mil veintidós, sin voto no hay dinero, generó un ahorro por seiscientos cuarenta millones de pesos. Ahora. Al ustedes aprobar la derogación tal como lo propone el Congreso en su decreto se podrían convertir en cómplices para el presupuesto a todos los partidos en el dos mil veintitrés. Se triplique. Y con ello se pasa a generar un gasto de casi cuatrocientos millones de pesos, dinero que en buena medida podría marcar una gran diferencia si se destinará para programas de salud, infraestructura, educación, seguridad. cultura, fondo para personas desaparecidas, por citar algunos de los sectores en los cuales, más recursos se necesitan. En la siguiente tabla podrán ver cómo el Partido de Morena de tener un presupuesto de veinticinco millones en el dos mil veintitrés pretende pasar a recibir ochenta y tres millones, lo que implicaría un aumento de trescientos treinta y dos por ciento. Asimismo, el Partido de MC. Que ustedes representan de recibir treinta y seis millones, pasaría a ciento diecinueve millones, lo que implica un aumento de trescientos treinta por ciento. Eso sin contar el financiamiento nacional que reciben. Por lo que hoy venimos ante ustedes a decir que este aumento es una burla y un abuso y queremos contar con su apoyo para no permitirlo, independientemente del partido que pertenezcan. ¿Ustedes también son jaliscienses y en campaña? juraron velar y trabajar por nuestro progreso. Así que hoy en el específico. En este punto, su voto en contra demostrará la congruencia de sus palabras y refrendará su compromiso para que las personas que hoy clamamos. En el logro que como sociedad vivimos. Consolidar con sin voto no hay dinero. ¿Hoy persista y no se retroceda con lo ya ganado y se mantenga un presupuesto austero y mejor se aplique ese dinero donde sí nos sí nos beneficia y pues aquí tenemos la tabla, verdad, que ya este concuerdan con lo que comentaba ya la licenciada Fabiola, verdad? Igual pues este en forma personal, estoy en contra también este ya que pues desde nuestro presidente de la República, pues hizo un juramento de. De trabajar en forma austera y ya como lo comentaban en las campañas, pues nuestra campaña fue austera, este,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner]



ACTA NÚMERO 23 (VEINTITRÉS), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).



no tuvimos, obtuvimos dinero de ningún partido, a mí me me recuerdo que me dicen, pues que estás en un partido donde el presidente de la República y que le deben de dar dinero. No. Porque hay austeridad y cada quien nos defendimos con nuestros propios medios. Me imagino que a todos los partidos puesto por lo mismo, y considero que que así debe de seguir. Gracias, es cuánto. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias regidora, algún otro comentario, compañeros. Presidente, muy bien compañeros, pues se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar el emitir el voto a favor. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: quiere hablar. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Perdón, licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: había tomado la palabra pensó que iba a decir. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no esté bien así. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Buenas tardes a todos. Viendo el la aprobación de la minuta del proyecto aquí en el punto número tres. Vamos siendo claro también todos nosotros. O sea. Si es cierto que debemos de tener austeridad, es cierto que con poco se puede hacer mucho. Pero vamos viendo una cosa importante también, no? No. Las cosas por su nombre, al pan, pan y al vino, vino. La razón de esto que es esta es una un manifiesto y una propuesta del partido Futuro. Si encabezado por Kumamoto, entonces ahorita salen como el de la situación, en razón de que Kumamoto fue independiente y juro y perjuro que nunca iba a ser un partido político y sin embargo lo hizo. Hay es donde ya no nos cuadran las situaciones. Yo precisamente estoy en contra, desde el punto número tres. Pero también creo que debemos ser claros todos en ese sentido. ¿En dónde estamos jugando? Nosotros, aquí como pleno, estamos para tomar una decisión de acuerdo a nuestro leal sabe y entender, sí, claro, está quitando la camisa del partido que representamos y sin embargo también. El manifiesto que acaba de leer la regidora Rosa es precisamente, anda hasta en redes sociales y propuesta por Kumamoto no, por el licenciado Kumamoto no? Entonces en ese sentido vamos tomando y razonando nuestro voto en el sentido de decir ¿Qué es lo que realmente queremos? ¿Qué es lo que realmente pensamos que es lo que realmente podemos decir? Bien puede ser aumentar el presupuesto, bajar el presupuesto, pero también queremos saber dónde queda esa diferencia donde se aplica esa diferencia. Si realmente. Quisiéramos saber. En el manifiesto acaba de leer, comenta que hay un ahorro de ciento cuarenta millones de pesos. Quiero saber en donde quedaron o donde están. Yo, yo soy la idea también y votos en contra, pero por esa razón, pero por convicción, por convicción política, no. No por por, que llegue este manifiesto ni tampoco esta propuesta. Poco podemos hacer. Pero si podemos manifestarnos. Eso es, es un hecho, podemos manifestarnos no también las cosas. Hay que tomarlas por su nombre, no yooo llega este manifiesto de último momento sin que me lo entregan hoy, precisamente antes de entrar a cabildo. Que no influye en mi decisión, eso sí téngalo presente, pero si en el sentido porque si leí precisamente el proyecto de. PE a PA pero si si realmente. Me gustaría preguntar a mi si me gustaría que ponderáramos esto. Sí. Pero quitándonos la camisa de nuestro partido que representamos, claro, sí, yo también. Yo tuve ningún apoyo de mi partido, inclusive partido, registro del Estado, sí. Y eso es una de las cuestiones, pero. Sí me gustaría, porque se habla de cifras, inclusive también en la propuesta, también se habla de cifras, si me gustaría también saber. Quiero que quede en ese sentido asentado ¿Donde quedan esas diferencias o donde se aplican? O, o cuánto nos destinan por ejemplo, a nuestro municipio, sí para poder hacer poco podemos hacer. Esta decisión no depende de nosotros, eso se ve en el Congreso del Estado, quien realmente es la situación Sí, independiente pero sí podemos manifestarnos nuestra conformidad o inconformidad a la vez para vida de esto. Está bien que nos tomen en cuenta nuestra opinión para que tengan una razón de la ciudadanía. Todos los municipios, no más del nuestro. Pero siempre. Hay que tomarlo, es considerarlo cuales yo no quiero que el manifiesto venga de una cuestión política, sé que es una cuestión política, sé que viene por parte de Kumamoto, se que viene por parte de futuro. Sí que nada tiene que ver con nosotros. Nosotros somos empleados del Ayuntamiento, sí, y aquí tenemos que quitarnos la camisa, es cuanto presidente. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Permítame, no iba a intervenir, para no hacer más larga esta esta sesión. Pero si voy a intervenir, ya de todos modos mi voto,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sebastián Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CA/16

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



lo tengo definido. Pero. Es cierto. Esta propuesta obviamente, nace en el Congreso del Estado, por quién lo está poniendo sobre la mesa. Eso, razones tendrán. Si yo fuera diputado yo o estaría ahí. Luchando. Contra que no se diera esta situación. En cambio, no soy diputado, soy presidente municipal. Y esta decisión que se está tomando por parte de quienes. Lo impulsaron. Es una decisión que. Pues tanto el tiempo como la gente lo habrá de juzgar. Pero, siendo francos y siendo honestos. Muchas veces hemos aprobado aquí. Las propuestas que nacen en el Congreso del Estado. Y hoy es una propuesta más. Hoy no somos nosotros los legisladores del Congreso. Y creo que independientemente de nuestro voto. Como lo dije hace un momento, a quiénes van a juzgar o a quien los ciudadanos en general a quienes vamos a juzgar será a los responsables. De poder llevar esta iniciativa. La política, efectivamente, debe ser de congruencia. Y por eso yo repito. Si yo fuera legislador no estaría a favor de que se diera esta situación. Pero. Fíjense cómo son las cosas, Kumamoto que impulso esta iniciativa de sin voto no hay dinero. Terminó conformando un partido político. Hoy es un discurso para volver a, a surgir y salir, pero la neta no, no tiene calidad moral Kumamoto para venir a pedir a través de su partido político esta esta situación, la verdad las cosas como son y efectivamente, yo creo que todos quienes hemos sido candidatos, todos los que estamos aquí hemos sido candidatos, nos hemos dado cuenta que aquí llegan las migajas, no llegan nada de lo que los partidos políticos puedan tener en su presupuesto. Ellos sabrán informar en qué se gastan la lana, pero todos los que estamos aquí y en mi experiencia que tuvo como candidato independiente hemos sabido que prácticamente para los municipios como Sayula no llegan recursos millonarios, llegan escasos recursos y no sabemos el destino que los partidos políticos le den allá desde el nacional o del estatal, pero lo que yo sí les quiero decir, compañeras y compañeros regidores es que. Es un punto más. Es un punto más que nos envía el Congreso del Estado. Y la verdad se lo digo también con esa franqueza, yo no voy a poner a pelearme por un tema. Hay un asunto que en realidad nuestros representantes, los legisladores, son los que deben de estar allá. Discutiéndolo entonces por ese sentido y también en el hecho de la congruencia que debería tener Pedro Kumamoto a través de su partido de futuro. Pues que que hagan lo que tengan que hacer los legisladores allá en este caso son dos puntos los que hoy se aprueban, y ahorita vamos a dar lectura al otro. Son cuestiones de materia política nada más. Entonces yo creo que a trabajar en lo de nosotros y lejos de reflectores y de la confrontación que pueda haber, yo creo que hasta innecesaria yo creo aquí en este pleno del Ayuntamiento por ese asunto. Yo les digo que reflexionen esa parte en realidad lo que votemos aquí lo que digamos, es algo que en realidad el peso y el eco debe estar en el Congreso, en el Congreso del Estado. Eso es todo mi comentario. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias Presidente licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en este punto, presidente que dice que es tema político, pues también en su momento usted compitió por independiente, comenta que hay congruencia y después se suma un partido político, creo que no es cuestión política, creo que que nuestra voz se tiene que escuchar si efectivamente lo van a resolver los legisladores. Al final, pues con el voto, como dice la constitución de los de los ayuntamientos, no creo que es esa parte que que la ciudadanía escuche la postura de los que estamos a nosotros representando. No creo que sea el tema político de decir una ley está buena, una ley está mal. Creo que ese sentido, el sentir de nosotros, representantes del pueblo, es cuanto. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo repito y quiero que quede asentado los términos apuntados. Mi voto es en contra pero por convicción propia, no me mueve el movimiento de la propuesta en el Estado y ni el manifiesto que se acaba de decir, sí, pero por convicción propia. Yo le apuesto a la austeridad. Si al ahorro de dinero, si no tenemos mucho mañana o pasado, haya que deciden como dice el presidente municipal, que decidan los legisladores no, nos corresponde, pero por convicción propia y en sentido mi voto es en contra y que quede en esos términos apuntado. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien licenciado. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Igual yo a mí no me movió para nada esto esto yo ya tenía definido mi voto también mi voto es contra por convicción propia. Nada que ver con partidos, es más, ni al partido que pertenezco, no nada que ver es convicción propia y que quede bien claro, verdad? Porque este yo también, estoy a favor de

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



la austeridad y creo que ese dinero se puede tener mejor destino. Gracias es cuanto. Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias algún otro comentario. Muy bien compañero pues se somete votación, quienes estén a favor de aprobar el emitir el voto a favor de la reforma constitucional y la propuesta de punto de acuerdo que se remitió junto con los anexos. Sírvanse a levantar la mano de favor. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría simple de 6 (seis) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz y Lorenzo Serratos Briseño; y **4 (cuatro) votos en contra** de las regidoras y regidores Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba el emitir el voto a favor** de la minuta de proyecto de decreto número **28826/LXIII/22** (veintiocho mil ochocientos veintiséis, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintidós) del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/321/LXIII/2022 (letras "C", "P", "L", diagonal, trescientos veintiuno, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, dos mil veintidós), de fecha 29 (veintinueve) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), signado por el secretario general del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se **instruye** al secretario general del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

* **Punto Número Cuatro.-** Secretaría general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número cuatro, algún comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete votación. Quienes están a favor de aprobar el punto de acuerdo antes citados, sírvanse a la mano por favor. Ya estamos hablando del punto número cuatro. Quienes están a favor, perdón nuevamente. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba el emitir el voto a favor** de la minuta de proyecto de decreto número **28827/LXIII/22** (veintiocho mil ochocientos veintisiete, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintidós) del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/322/LXIII/2022 (letras "C", "P", "L", diagonal, trescientos veintidós, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, dos mil veintidós), de fecha 29 (veintinueve) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), signado por el secretario general del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se **instruye** al secretario general del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Sebastiana Cantero



Gerardo Morales Huerta
 Fabiola Valencia Macchetto
 Rosa Margarita González Aguayo



 * **Punto Número Cinco.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 14:48 (catorce horas con cuarenta y ocho minutos) del día 21 (veintiuno) del mes de octubre del año 2022 (dos mil veintidós). -----

----- CONSTE.

Sebastián Cortés



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Gerardo Morales Hernández

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]